

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 058/16, caratulado: **Propuesta "MARATÓN 10K UTN SANTA FE" 3º Edición**, iniciado por la Secretaría de Relaciones Institucionales de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa surge en el año 2014, teniendo en cuenta los ejes fundamentales que motivan y orientan a nuestra gestión institucional en la búsqueda de una Universidad con posicionamiento estratégico que nos permita alcanzar un rol activo en la sociedad, especialmente enfocado en concretar actividades que potencien la inclusión, promuevan el sentido de pertenencia, prioricen la equidad y motiven la participación de todos los actores en un marco de alto compromiso social.

Que asimismo, la fecha propuesta para su realización es el domingo 14 de Agosto.

Que los integrantes de las Comisiones de Planeamiento, Ciencia y Tecnología y de Administración y Presupuesto autorizan y avalan dicha propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

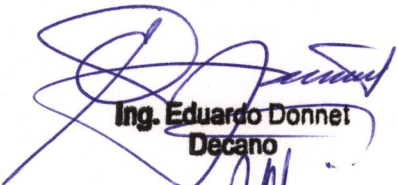
ARTÍCULO 1º.- Promover la realización de la **Tercera Edición de la "MARATÓN 10K UTN SANTA FE"** en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, que tendrá lugar el domingo 14 de Agosto del corriente año.

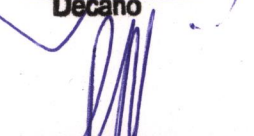
ARTÍCULO 2º.- Establecer que dicha autorización institucional no implica erogación presupuestaria para la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 275

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
 Decano


Ing. Raúl Regalini
 Secretario de Planeamiento
 y Gestión

